

Lima, 24 de agosto de 2022

OFICIO N° 018-2022-2023-GPPD-CR

Señor:
José Cevalco Piedra
Oficial Mayor del Congreso de la República
Presente. –



ASUNTO: Retiro de Proyecto de Ley N° 02766/2022-CR.

De mi especial consideración.

Por la presente le hago llegar a usted mi cordial saludo, a la vez para comunicarle que el Congresista GUILLERMO BERMEJO ROJAS, quien forma parte de nuestro Grupo Parlamentario, ha presentado el Oficio N° 016-2022-2023-GBR-CR, de fecha 23AGOSTO2022, donde solicita el retiro del Proyecto de Ley de su autoría, N° 02766/2022-CR – LEY QUE EXTIENDE LOS BENEFICIOS DE LA LEY 26511, AL PERSONAL MILITAR, LICENCIADOS Y PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS QUE PARTICIPARON EN EL CONFLICTO DEL CENEPa 1995.

Dicho Proyecto fue presentado el 05AGOSTO2022, sin haberse destinado, hasta la fecha, Comisión alguna, no habiéndose realizado ninguna acción; por tal razón, en mérito a lo establecido en el numeral 4 del Capítulo I del Manual del Proceso Legislativo, el que prescribe que el Congresista puede retirar su Proyecto de Ley hasta antes de ser aprobadas en el Pleno, solicito realizar las acciones que resulten pertinentes para el retiro de la presente Iniciativa Legislativa.

Con la seguridad de su atención, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
LIMACHI QUISPE Nieves
Esmeralda FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 24/08/2022 12:07:14-0500

NIEVES ESMERALDA LIMACHI QUISPE
Congresista de la República
Vocera del Grupo Parlamentario
Perú Democrático

R0926165



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **7** de **noviembre** del **2022**

Visto el Oficio N° 018-2022-2023-GPPD-CR, suscrito por la Directivo Portavoz del Grupo Parlamentario Perú Democrático, señora congresista NIEVES ESMERALDA LIMACHI QUISPE.- **TENGASE POR RETIRADO** el Proyecto de Ley N° 2766/2022-CR.



.....
JOSÉ F. CEVASCO PIEDRA
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA